



**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD
RETORNO ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS
Y OPERATIVAS
COLEGIO SAN PATRICIO
AGOSTO 2020**

NIT: 830.049.749-0
PBX 68386 40
Cra. 80 N° 137-02. Altos de Provenza
Bogotá - Colombia
www.colegiodesanpatricio.edu.co
  @colegiodesanpatricio

**Colegio
San Patricio** 



INTRODUCCION

Dentro del marco de la pandemia originada por el contagio del COVID-19 y el aislamiento preventivo obligatorio al que nos ha llevado, es importante y necesario que las empresas definan un protocolo de actuación para efectuar el retorno seguro que hace parte integral del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (SGSST) y que garantice la prevención, contención y mitigación del riesgo por contagio del COVID-19 de sus trabajadores bajo los protocolos y medidas de prevención previstas por los entes gubernamentales.

En consecuencia y teniendo en cuenta que los síntomas que presenta el COVID-19 son similares a los de cualquier Infección Respiratoria Aguda (IRA), el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) reconoce la importancia de tomar todas las medidas necesarias para garantizar un retorno seguro de los trabajadores a sus áreas de operación con el fin de garantizar la continuidad de las diferentes actividades económicas

En virtud del nuevo orden sanitario que presenta el país, se definen los siguientes lineamientos de bioseguridad, las cuales recogen las principales acciones que se deben tomar en nuestra institución para el regreso de estudiantes, profesores y administrativos a las instalaciones.

MARCO LEGAL INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 115 de Febrero 8 de 1994 “Por la cual se expide la ley general de educación”.
- Ley 599 de 2000 “Por la cual se expide el Código Penal”.
- Ley 715 de 2001 “Regula el Sector Educativo y de Salud”.
- Ley 906 de 2004 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal”.
- Ley 1098 del 08 de noviembre de 2006 “Por la cual se expide el Código de la Infancia y Adolescencia”.
- Ley Estatutaria 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”



MARCO LEGAL PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

- Resolución 000666 de 2020: por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Circular 011 de 2020 Ministerio de Salud- Ministerio de Comercio. Numeral 2. Recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas.
- Circular 0029: elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19.
- Circular 001 de 2020 Ministerio de Salud – Ministerio de Transporte: directrices para la Prevención, Detección y Atención ante un caso de coronavirus COVID-19.
- Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Circular externa del INVIMA 284 de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial.
- Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) – Ministerio de Salud.



OBJETIVO

Definir las acciones encaminadas a la mitigación y prevención de contagio del virus COVID-19 en el retorno seguro de los colaboradores y las alumnas del COLEGIO SAN PATRICIO a las instalaciones del Colegio, garantizando zonas seguras dentro del mismo y cumpliendo con las instrucciones de las entidades gubernamentales correspondientes.

ALCANCE

Este protocolo define las acciones que se implementarán en el COLEGIO SAN PATRICIO frente al control de los riesgos derivados de situaciones, actividades o lugares en los cuales se puede presentar un contacto cercano o una exposición que incremente el riesgo de contagio por COVID-19, en el marco del retorno seguro al trabajo en las actividades desarrolladas de carácter académico, operativo y administrativo.

AMBITO DE APLICACIÓN

Trabajadores directos e indirectos, así como visitantes, proveedores y partes interesadas que en el marco del retorno al trabajo intervienen en el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y operativas del COLEGIO SAN PATRICIO

DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19.

Antiséptico: Producto de origen químico utilizado en el control de microorganismos de la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas.

COVID-19: Enfermedad, causada por el nuevo coronavirus.



Desinfección: Es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas.

Desinfectante: Agente que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimados.

Hipoclorito: es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Microorganismo: es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.

Limpieza: es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción biodegradable de las soluciones antisépticas.

Precaución en ambiente: es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.

Seguridad: Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos.

Toxicidad: Es la capacidad del producto de aseo, higiene y limpieza de generar directamente una lesión o daño a un órgano o sistema del cuerpo humano.



GENERALIDADES

El aislamiento preventivo obligatorio, es una medida que consiste en la evaluación, documentación y análisis que permite la adecuada toma de decisiones para ajustar de manera diferente el aislamiento actual generado por el COVID-19. Las empresas deben prepararse para implementar el plan de retorno seguro, que está basado en la aplicación de protocolos preventivos y de seguridad que contengan las medidas de promoción y prevención necesarias para la reducción y mitigación de la exposición por contagio al COVID-19 de los trabajadores y partes interesadas, en el marco del retorno a las actividades de la empresa.

Por lo anterior, es necesario que tener en cuenta la aplicación de la gestión del cambio en tanto se debe evaluar el impacto que puedan generar los cambios internos o externos a la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a los siguientes focos de intervención:

- Adecuación previa de logística y puestos de trabajo.
- Adecuación previa de procesos y métodos de trabajo.
- Disponibilidad de recursos para la bioseguridad.
- Divulgación de los cambios a las partes de interés a través de una reinducción general por parte del área de Seguridad y Salud en el Trabajo al 100% de los trabajadores, a partir del primer día de reingreso a las actividades.
- Monitoreo permanente a las condiciones de salud y cumplimiento de normas y análisis de resultados derivados del monitoreo realizado.
- Medidas de intervención para los hallazgos encontrados durante los monitoreos realizados.

MEDIDAS PARA LA REDUCCION DEL RIESGO EN DIFERENTES ESCENARIOS

El COLEGIO SAN PATRICIO tiene la responsabilidad global de asegurar que se adopten todas las medidas de prevención y protección factibles para reducir al mínimo los riesgos laborales. Por ello, debe tener en cuenta los diferentes escenarios en los que se presenta mayor riesgo de contagio en las actividades en los que se requiera proximidad entre personas y/o trabajadores.



MEDIDAS GENERALES

- Promover la higiene respiratoria al toser o estornudar en el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable, y deshacerse de él inmediatamente después de usarlo.
- Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Disponer en las áreas de mayor circulación del suministro de gel antibacterial (porterías, recepción, oficinas, salones, bodegas, cafetería, zonas de recepción, entre otros espacios).
- Disponer en el área de baños el suministro permanente de agua potable, jabón y toallas desechables y/o secador de manos.
- Disponer de gel desinfectante antibacterial a base de alcohol al 70% cuando no se disponga fácilmente de agua y jabón.
- Realizar la actualización de la matriz de elementos de protección personal de acuerdo con la exposición identificada de los trabajadores.
- Tener en cuenta que los elementos de protección personal son individuales e intransferibles. Por lo tanto, son de uso exclusivo de cada trabajador.
- Comunicar a los trabajadores sobre los lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19.
- Realizar una campaña de comunicación a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID-19 y las maneras de prevenirlo.
- Realizar charlas de seguridad previas al inicio de las actividades laborales sobre prevención del COVID-19, por medios físicos y/o digitales que maneje la empresa.
- Previo al ingreso de los trabajadores a sus actividades diarias, se debe realizar tomas de temperatura con el fin de identificar síntomas asociados al virus y llevar un registro de las mediciones con el fin de hacer el seguimiento a las condiciones de salud de los trabajadores.
- En caso de presentar síntomas respiratorios, informar inmediatamente al jefe inmediato.
- Adoptar horarios y turnos flexibles con el propósito de disminuir el riesgo de exposición en horas de mayor afluencia en los servicios de alimentación y transporte, procurando tener el menor número de personas en los ambientes de trabajo, de la siguiente manera: El horario laboral será de la siguiente manera: área

NIT: 830.049.749-0

PBX 68386 40

Cra. 80 N° 137-02. Altos de Provenza

Bogotá - Colombia

www.colegiodesanpatricio.edu.co

  @colegiodesanpatricio



operativa de 7:00 am a 12:30 m y área administrativa de 7:30 a 12:30, bajo la siguientes condiciones:

- Inicialmente se promocionará el teletrabajo para quienes pueden realizar su función remotamente; para aquellas personas que por su función requieran presentarse a la institución y tienen medio de transporte personal, ingresarán a las instalaciones en los horarios definidos para ingreso a parqueadero de acuerdo al área a la que pertenezca y de acuerdo a su autorización de movilidad, es decir, mientras no exista restricción de pico y placa; cuando se instaure de nuevo estas restricciones, se analizará cada caso de forma particular.
 - Para aquellas personas que por su función requieran presentarse a la institución y no cuentan con medio de transporte personal, el COLEGIO SAN PATRICIO pondrá a su disposición, el servicio de transporte en ruta por medio de una empresa autorizada a prestar este servicio, con alternancia, es decir, se definirán días de asistencia y días de trabajo en casa.
- Se instalará señalización que indique el distanciamiento en las filas de los servicios de alimentación, transporte etc.
 - Se dispondrá de canecas rojas con tapa y con dispositivo de pedal para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por el personal y que sean de un solo uso o desechables.
 - Se promoverá el lavado periódico de manos con agua y jabón tres veces al día, al menos una vez cada dos o tres horas con la técnica adecuada recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).
 - Se realizará campañas permanentes sobre el uso adecuado del tapabocas.
 - Se evitará reuniones presenciales con más de siete participantes. Se reemplazará, en la medida de lo posible por encuentros virtuales.
 - Mantener las áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor.
 - No compartir equipos o dispositivos de las oficinas, computadores, celulares, elementos de escritura, en tanto son de uso personal de cada trabajador.
 - Se incrementará la frecuencia de limpieza y desinfección de las áreas de trabajo. Realizará de la siguiente manera:
 - En áreas administrativas se realizará el proceso limpieza y desinfección al iniciar el turno. Esta primera desinfección se realizará con los nebulizadores por aspersión y el proceso de desinfección de elementos de oficina se



repetirá cada 3 horas con alcohol a base del 70% y/o tinsem, al igual que las superficies de áreas comunes como baños, pasillos, áreas de recepción, manijas, barandas y muebles en general de uso para atención al cliente.

- En los salones de clase, auditorios, salas de profesores y baños, el procedimiento será de la siguiente manera: Se hará proceso de limpieza y desinfección al finalizar el turno académico; este proceso de desinfección se realizará con los nebulizadores por aspersión y al iniciar la jornada, se realizará proceso de desinfección cada 3 horas. **Este proceso aplica cuando haya alumnas en el Colegio.**
- En los comedores el proceso de limpieza y desinfección se realizará de la siguiente manera: De acuerdo con los horarios de alimentación establecidos, se realizará procesos de limpieza y desinfección 15 minutos antes del primer turno y se repetirá el proceso de desinfección cada que haya cambio de turno con intervalo de 15 minutos entre cada turno con el nebulizador por aspersión. **Este proceso aplica cuando haya alumnas en el Colegio.**
- Se utilizarán productos de limpieza y desinfección certificados, evitando hacer mezclas artesanales entre productos de diferentes características químicas (mezclas entre detergentes y desinfectantes). Se procederá de acuerdo a las indicaciones de las fichas de seguridad.
- Se dispondrá de forma exclusiva de los implementos y elementos destinados para la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo por COVID-19.
- Los trabajadores que realizan la desinfección y limpieza harán uso de los elementos de protección personal, incluyendo:

ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Tapabocas/mascarilla
quirúrgica

Visor/Monogafas

Guantes de caucho

Cofias / Gorro

Delantal

- Se asegurará que los procedimientos de limpieza y desinfección que realice el personal de aseo se sigan de manera consistente y correcta, de acuerdo a lo



establecido en el presente protocolo. En caso de reactivación y presencia de alumnos en las instalaciones del Colegio, se aplicará los procedimientos de limpieza y desinfección establecidos por la empresa que se contrate para que realice estas actividades. Así mismo, el COLEGIO SAN PATRICIO debe realizar la verificación del proceso para garantizar la efectividad del mismo.

- Los procedimientos estándar de limpieza y desinfección que son apropiados para el Covid-19 se deben realizar con productos que tengan actividad contra virus encapsulados como hipoclorito, peróxido de hidrógeno, amonios cuaternarios de quinta generación, calor húmedo, tinsem, entre otros. Se debe tener en cuenta que los desinfectantes deben ser usados de acuerdo a las recomendaciones del fabricante y nunca podrán ser usados de manera directa o rocío sobre las personas.
- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez se haya efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra, microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- De acuerdo a la OMS, una de las sustancias recomendadas para la desinfección de superficies es la dilución del hipoclorito de sodio, en caso contrario se puede utilizar una concentración de etanol al 70% y/o Tinsem.

Ahora bien, el Ministerio de Salud indica que los agentes que tengan la capacidad de desinfección de virus con estructura lipídica, también pueden ser usados para procesos de desinfección del COVID-19. Así pues, se resume en la siguiente tabla algunos de los productos, concentraciones, nivel de desinfección, que se extraen a continuación.



Compuesto	Concentración	Nivel de desinfección	Virus lipofílicos	Virus hidrofílicos
Cloro	2500ppm	Intermedio/Bajo	+	+
Peróxido de hidrogeno	3-25%	Intermedio	+	+
Alcoholes	60-95%	Intermedio	+	+
Fenoles	0.4-5%	Intermedio/Bajo	+	+
Amonios cuaternarios	0.4-1.6%	Bajo	+	-
Ácido Peracético	0.001-02	Alto	+	+
Glutaraldehido	2%	Esterilizante Químico	+	+

- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada, por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible, para proteger la salud del personal.
- Para efectuar la limpieza y desinfección, hacer uso preferiblemente de utensilios desechables como toallas de papel, paños, etc. En el caso de usar utensilios reutilizables para estas tareas, estos deben desinfectarse después de cada uso, utilizando los productos apropiados para ello.
- El proceso de dilución debe ser realizado en la empresa por personal capacitado y entrenado para el manejo de estas sustancias.



MEDIDAS ESPECIFICAS

a. En Portería:

La seguridad es un proceso importante a la entrada principal del COLEGIO SAN PATRICIO, los edificios, oficinas o demás espacios. Al tener la responsabilidad de emitir los permisos de entrada se tiene contacto interpersonal que debe ser controlado para evitar el contagio por COVID-19.

El COLEGIO SAN PATRICIO realizará las siguientes acciones:

- El personal de vigilancia que atienda la portería del COLEGIO SAN PATRICIO deberá estar aislado de manera preferente con una barrera física a dos metros de distancia de contacto.
- Se capacitará al personal de vigilancia en los protocolos de ingreso a la institución, oficinas o demás áreas.
- Se hará el registro escrito de entrada de los visitantes y de sus elementos, como computadores portátiles, y cada persona debe disponer de un esfero para diligenciar la encuesta de seguridad y el registro de visitantes, y se tomará la temperatura para poder autorizar el ingreso.
- El personal de vigilancia debe usar de manera adecuada los elementos de protección personal como el tapabocas.
- El personal de servicios generales del COLEGIO SAN PATRICIO deberá efectuar el proceso de desinfección sobre el área donde esté el personal de vigilancia, al igual que los elementos de uso interno como teléfonos, citófonos, cámaras, sistemas de detección dactilar, computador, radio, sillas, superficies y, si el área es modular, desinfectar los entrepaños al inicio y a la finalización de cada turno.
- En las porterías se debe contar con dispensadores de gel antibacterial a base de alcohol al 70% y zona para lavado de manos.
- La actividad de lavado de manos seguirá siendo continua cada una o dos horas. Si no es posible llevar a cabo el lavado, realizar desinfección con alcohol glicerinado o gel antibacterial a base de alcohol al 70%.



b. Área de Parquaderos:

El área de parquaderos es un punto clave de control en donde la circulación continua de vehículos institucionales, particulares y de contratistas con sus conductores y pasajeros puede convertirse en un foco manifiesto de proliferación del virus COVID-19. Por lo anterior, se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos:

Delimitación de áreas:

- Evitar aglomeraciones de los vehículos.
- Controlar la distancia de seguridad de un metro para automóviles institucionales, particulares, motos y bicicletas.
- Horarios de pico y placa: Establecer horarios de entrada y parqueo de vehículos bajo pico y placa interno. Para personal administrativo en el horario de 7:15 a 7:30 am y en caso de reactivación de actividades académicas, para el personal académico en horario de 7:45 am a 8:00 am. Los vehículos de los colaboradores del COLEGIO SAN PATRICIO deben estar previamente registrados en la base de datos en el área de Talento Humano.
- Sobre el ingreso de personal: Realizar revisión sistemática, de tal manera que al ingreso sea solo el conductor quien esté al interior del vehículo dada la medida de distanciamiento social.
- Revisar de manera continua el parque automotor con el fin de que no haya personas al interior de los vehículos.

c. Ingreso personal directivo, administrativo, docente y operativo:

Para el COLEGIO SAN PATRICIO es importante controlar y hacer vigilancia epidemiológica a sus colaboradores, con el fin de minimizar los riesgos en las instalaciones de la institución, por eso se dispondrá de puntos de registro para todo el personal; en este punto de registro se realizará:

- Registro en la planilla correspondiente con el nombre del colaborador, desinfección del calzado en los tapetes dispuestos para tal fin y toma de temperatura, registrada en la planilla.



En el primer día de reactivación de actividades, se hará entrega a todo el personal de un kit que contiene:

- Tapabocas en tela, anti fluido, lavable
- Gel antibacterial.

Igualmente se realizarán capacitaciones permanentes sobre las medidas de limpieza, protocolos en diferentes áreas, señalización, alarmas para lavado de manos, y todo lo relacionado con las medidas de prevención y propagación del Covid-19.

d. Protocolo de Lockers y Vestiers

La limpieza, desinfección y esterilización en áreas de lockers o vestiers son tareas fundamentales para reducir el riesgo de contagio por COVID-19, porque es un entorno en donde se presenta una alta carga micro bacteriana, principalmente por los cambios de ropas, uniformes y calzado.

El COLEGIO SAN PATRICIO adoptará las siguientes medidas:

- Efectuar limpieza y desinfección del vestier antes y después de cada jornada.
- Al ingresar al COLEGIO SAN PATRICIO, se debe realizar con ropa de calle y hacer el cambio del uniforme, a quien corresponda, al interior del vestier. La ropa de calle, incluido el calzado, se debe empacar en una bolsa plástica para guardar en un cubículo individual durante la jornada laboral, el cual deberá ser desinfectado al terminar la jornada por cada persona que lo utilice.
- La ropa de trabajo deberá empacarse una bolsa plástica y lavarse en casa.
- Para ingresar las áreas destinadas como vestier hay un límite de una persona cada dos metros y así sucesivamente hasta que todo el personal que requiere su utilización lo haga. Por esta razón, solo se podrá ingresar a realizar la higienización al inicio y al final del turno.
- Realizar el lavado de manos por 20 segundos después de hacer el cambio de vestuario por dotación y viceversa.
- Ventilar de manera constante de manera natural o con dispositivos alternos.



e. Protocolos en edificios y oficinas administrativas

La desinfección preventiva de las oficinas del COLEGIO SAN PATRICIO es clave para reducir considerablemente el contagio del COVID-19. Por ello, aplicar prácticas preventivas, de desinfección y buena limpieza crean una buena barrera de protección ante cualquier foco infeccioso.

Por lo anterior, el COLEGIO SAN PATRICIO recomendará atender las siguientes acciones:

- Los trabajadores deberán realizar el lavado de manos frecuente cada tres horas.
- Las áreas administrativas deben contar con dispensador de gel antibacterial.
- Practicar limpieza y desinfección periódica de los puestos de trabajo, cada 3 horas por el personal designado para esta labor.
- Realizar reuniones rápidas de máximo 15 minutos y máximo 7 personas con distancia de dos metros en espacios ventilados.
- Realizar pausas activas individuales en el puesto de trabajo, entre una y dos veces por jornada y guardando la distancia social.
- Aplicar las consideraciones de seguridad del protocolo de llegada a casa.
- Realizar una inspección al personal de aseo que va a realizar la desinfección, pues debe tener puestos sus elementos de protección personal antes de ingresar al edificio.
- Antes de dar inicio al proceso de desinfección abrir todas las ventanas con el objeto de mantener lo más aireado posible el recinto al momento de aplicar el hipoclorito de sodio y/o Tinssem.

1. Sobre los espacios exteriores:

Es importante contemplar las zonas exteriores del edificio como objeto de desinfección, tales como andenes exteriores y zonas verdes anexas.

2. Sobre los espacios comunes:



- Los primeros espacios que deben ser desinfectados son las puertas de acceso al edificio, hall, patios interiores y exteriores, escaleras teniendo en cuenta vidrios, manijas, puertas alternas, botones, espejos y dispositivos de reconocimiento biométricos o dactilares y talanqueras de acceso.
- Si en las áreas comunes existe mobiliario también deben ser desinfectados. Hay que realizar el proceso sobre toda la estructura de las superficies de los puestos de trabajo de recepción, sillas, cajoneras, manijas de cajoneras, buzones de correspondencia, pasamanos de escaleras y rampas, así como el mobiliario para atención al cliente.
- Vaciar en bolsas los residuos de las papeleras y desinfectar cada una de ellas, ya que en los residuos puede haber pañuelos o papel higiénico usados por los trabajadores afectados con el COVID-19.
- Los cuartos de basura deben ser desalojados de residuos para hacer una desinfección profunda y, en caso de ser necesario, hay que hacer limpieza profunda en las salas de máquinas y cuartos de control de seguridad como son las garitas de celaduría y de monitoreo de video.
- A nivel general suelos, paredes, ventanas internas, divisiones modulares deben ser desinfectadas bajo el procedimiento general de limpieza con el uso de agua y jabón, y con dilución de hipoclorito de sodio y/o Tinsem.

3. Sobre las áreas donde están ubicados los puestos de trabajo (áreas de oficina):

- Limpiar la superficie del suelo en oficinas con agua y jabón y dilución de hipoclorito de sodio con cepillo de barrer y trapeador.
- Limpiar con toallas, paños de fibra o microfibra las paredes.
- Los puestos de trabajo deben ser desinfectados teniendo en cuenta superficies, cajoneras, manijas de las cajoneras y en estaciones modulares cada uno de los paneles, sillas en su parte plástica, metálica y de tela, al iniciar y al finalizar las jornadas.
- Desinfectar los puestos de trabajo con soluciones de alcohol etílico al 70% y/o tinsem, incluidos teléfonos, dispositivos electrónicos, cargadores, lapiceros, escritorios, mesas, puertas, barandas, manijas de cajones y puertas, interruptores, botones, computadores, teclados, tubos, grifos y cisternas.
- Limpiar las superficies de manijas de puertas generales, archivos y manijas de puestos de trabajo con soluciones de alcohol etílico al 70% y/ o Tinsem



f. Protocolo en cafeterías o restaurantes empresariales

La afluencia de trabajadores en cafeterías o restaurantes a la hora de tomar los alimentos genera de manera natural un foco latente de transmisión del COVID-19. Por lo anterior, el COLEGIO SAN PATRICIO implementará las siguientes orientaciones preventivas:

- El máximo de trabajadores que pueden ingresar por turno de alimentación será el correspondiente al que el lugar lo permita en tanto cada mesa y silla debe estar a una distancia de entre uno y dos metros de acuerdo al protocolo de servicio de restaurante definido y que hace parte integral de los protocolos específicos de bioseguridad del COLEGIO SAN PATRICIO. (Protocolo Jefe de Economato)
- Reducir los tiempos para el consumo de los alimentos con el fin de aumentar los turnos de ingreso de los colaboradores al restaurante o cafetería.



- No se debe permitir el ingreso de personal ajeno al área de preparación de alimentos.
- El personal directo de la cafetería o restaurante debe cumplir con las disposiciones normativas de manipulación de alimentos.
- Antes y después de ingerir los alimentos los trabajadores deberán lavarse correctamente las manos.
- En las áreas de alimentación deberán ubicarse dispensadores con gel a base de alcohol para la desinfección de las manos antes y después de ingerir los alimentos.
- Es importante mantener una distancia mínima de uno o dos metros entre personas en las mesas donde se consuman los alimentos.
- En el caso de que el restaurante o cafetería ofrezca el servicio de microondas para calentar los alimentos, es necesario que el mismo trabajador o el personal designado desinfecte el panel de control con gel y un paño absorbente.
- No se debe hablar sobre la línea caliente, los cubiertos y demás elementos y alimentos que se disponen.
- Todas las mesas y sillas deberán ser desinfectadas antes y después de cada servicio y/o turno.
- **Evitar la manipulación de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación.**
- Si un trabajador tiene síntomas de gripe o tos el Colegio dispondrá de un lugar alternativo para el trabajador donde pueda tomar sus alimentos de manera aislada.
- Una vez finalizada la alimentación, se retirará la bandeja con la loza y se ubicará en el lugar designado y posteriormente lavarse las manos siguiendo el protocolo establecido por la Colegio.

g. Protocolo para proveedores, visitantes y clientes:

Restricción de acceso al Colegio

Durante el tiempo que el gobierno nacional declare la emergencia sanitaria, las siguientes personas no podrán ingresar al COLEGIO SAN PATRICIO con el fin de prevenir expansión del contagio y problemas de salud:



- ✓ Persona mayor de 65 años.
 - ✓ Solo se permitirá el ingreso de padres de familia del colegio o interesados en el colegio con cita previa después de haber aclarado su estado de salud y siempre que porten el tapabocas y sigan este protocolo.
 - ✓ Proveedores solo podrán acceder a las instalaciones del COLEGIO SAN PATRICIO con cita previa bajo estrictas medidas sanitarias y hasta la zona de descargue previamente indicada.
 - ✓ Personas con antecedentes de enfermedades pulmonares, de referencia cardiaca, diabetes, obesidad, sistema inmunitario debilitado o suprimido.
 - ✓ Persona con temperatura corporal mayor de 37,5 C, tos persistente, dificultad para respirar o malestar general.
- a. **Los visitantes** son personas vitales para el COLEGIO SAN PATRICIO y no están excluidos de los protocolos de bioseguridad frente a la prevención del COVID-19.

Para el manejo de ellos, el COLEGIO SAN PATRICIO adoptará las siguientes orientaciones:

- Si ingresan a la institución, deben pasar por el control de temperatura y aplicación de la encuesta de condiciones de salud.
 - Deben ingresar y usar el tapabocas durante el tiempo que permanezcan en la institución.
 - Deben mantener una distancia mínima de dos metros entre personas.
 - Deben utilizar sus propias herramientas de trabajo, tales como: computadores, lapiceros, celulares, cuadernos, etc.
 - Deben aplicar las medidas generales de prevención frente al COVID-19 relativas al lavado de manos, distanciamiento social, higiene respiratoria y uso de tapabocas.
 - Deben aplicarse gel antibacterial a base de alcohol dispuestos en las zonas de porterías y zonas comunes.
- b. **Los proveedores:** Para el ingreso de proveedores al COLEGIO SAN PATRICIO se adoptarán los siguientes lineamientos generales:



- Todos los proveedores deben contar con el protocolo exigido por el gobierno para hacer frente a la emergencia sanitaria COVID-19. (Deben enviar el protocolo firmado por el Representante Legal o una certificación de la implementación).
- Todo proveedor que ingresa a nuestras instalaciones debe tener su carnet de ARL y debe ser confirmado su cobertura por el área de SST; cuando son proveedores frecuentes el proveedor puede enviar un listado mensualmente de los empleados que tienen asignados para la entrega de pedidos o que prestan un servicio durante el mes.
- Todo proveedor que ingrese debe tener tapabocas bien puesto y que le cubra nariz y boca.
- Debe siempre pasar por el tapete desinfectante y permitir la toma de la temperatura corporal con el termómetro infrarrojo sin contacto dispuesto.
- Diligenciar aplicación de la encuesta de condiciones de salud.
- No se permitirá el ingreso al área de almacén y el área de recibo a personas que no tengan sus implementos de bioseguridad.
- Durante la emergencia sanitaria covid-19 el Colegio recibirá únicamente los lunes, miércoles y viernes en horario de 7:45 a 8:30 am.
- El proveedor debe esperar en portería si dentro del Colegio se encuentra otro proveedor entregando.
- No puede ingresar ningún proveedor si en el Colegio se encuentran las alumnas.

Lineamientos para entrega de pedidos al COLEGIO SAN PATRICIO

- Todo proveedor que ingresa en vehículo con pedido para ser entregado, debe ser desinfectado en la portería con la fumigadora dispuesta que contiene amonio cuaternario.
- En portería se hace la toma de temperatura corporal con el termómetro infrarrojo sin contacto (Si la temperatura es mayor a 37, 5° la persona no puede ingresar y se debe informar a la oficina del proveedor para que realicen el protocolo interno estipulado)
- Deben diligenciar aplicación de la encuesta de condiciones de salud.
- El proveedor puede ingresar con el vehículo hasta la rotonda y en los horarios estipulados únicamente. Deberá descargar el producto en este lugar ubicada dentro del colegio e indicado por uno de los funcionarios, debe trasladar en las zorras el producto hasta la entrada de almacén donde se va a realizar la entrega.



- Tan pronto el personal descienda del vehículo deben tener tapabocas que le cubra nariz y boca más elementos de protección en buen estado y limpios. (Uso de cofia obligatoria para entrega de alimentos).
- Pasar a realizar la aplicación gel antibacterial y pasar por el tapete desinfectante
- Para proveedores que entreguen proteína deben tener bolsas capuchón adicionales para evitar que, en el momento de la entrega, se presente reguero de líquido de la proteína.
- En el momento de la entrega y recibo del producto se debe mantener mínimo un metro de distancia para el conteo y verificación con el almacenista.
- El proveedor no se puede pasear por otra área del Colegio, únicamente debe ser desde la rotonda hasta el almacén.
- Después de la entrega de mercancía el proveedor se debe regresar al vehículo por el mismo lugar que hizo ingreso y realizar salida lo mas pronto para dar ingreso a mas proveedores en caso de que estén en espera.
- El almacenista puede pedir al proveedor la planilla de soporte y aseo del vehículo.

Lineamientos para prestar un servicio (técnico, capacitación o visita comercial)

- El proveedor deberá anunciarse en la portería y presentar la orden de solicitud del servicio enviada por el área de Compras del COLEGIO SAN PATRICIO.
- Enviar planillas de seguridad social con anterioridad para ser confirmada la cobertura de su ARL por el área de SST del COLEGIO SAN PATRICIO.
- Asistir únicamente en el horario confirmado por el Colegio.
- Para trabajos técnicos llevar elementos de seguridad requeridos para la labor y el tapabocas bien puesto que le cubra boca y nariz.
- Cuando haya una tarea que implique interacción con los equipos, es necesario el uso de guantes nuevos y los deben de utilizar en el momento de realizar la actividad.

- Pasar por el control de temperatura en portería y diligenciar la encuesta de estado de salud.
- Realizar parqueo en el lugar estipulado por el COLEGIO SAN PATRICIO.
- Seguir la línea amarilla donde que lo lleva punto para aplicarse gel antibacterial y pasar por el tapete desinfectante.
- Seguir a recepción y allí le ubicaran la persona con la cual tiene coordinado el servicio o cita programada.

NIT: 830.049.749-0

PBX 68386 40

Cra. 80 N° 137-02. Altos de Provenza

Bogotá - Colombia

www.colegiodesanpatricio.edu.co

  @colegiodesanpatricio



- No se permite caminar por otras áreas del colegio si autorización de la persona encargada.

h. **Protocolo que deben adoptar los trabajadores fuera de la empresa:**

Al salir de la vivienda

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre las restricciones a la movilidad y el acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar aglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos, sobre todo si alguno presenta cuadro respiratorio.
- Evitar saludar con besos, abrazos o de mano.
- Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva de personas, en el transporte público en sus diligencias personales, supermercados, bancos, entre otros, así como en los casos de sintomatología respiratoria o si es una persona en grupo de riesgo.

Al regresar a la vivienda:

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano. Buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de la familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente (con cuidado de no quemar las manos) y jabón, y secar por completo.



- No reutilizar la ropa sin antes lavarla.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Desinfectar con alcohol o lavar con agua y jabón los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.



Al convivir con una persona de alto riesgo

Si el trabajador del COLEGIO SAN PATRICIO convive con personas mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud, deberá:

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.



- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona de alto riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar la ventilación, limpieza y desinfección de las superficies.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

**COLEGIO SAN PATRICIO
ENCUESTA DE ESTADO DE SALUD PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE SINTOMAS
RELACIONADOS CON COVID-19
VISITANTES/PROVEEDORES/PERSONAL EXTERNO**

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

Este cuestionario está diseñado para ser diligenciado por los trabajadores, visitantes, proveedores, al ingreso del Colegio.

Se debe diligenciar con letra clara, legible y sin tachones o enmendaduras.

Ciudad y fecha de diligenciamiento: _____
Nombres y apellidos completos: _____
Documento de Identificación: _____
Ciudad de Procedencia: _____

1. Género

Femenino: _____

Masculino: _____

2. Edad:

Menor de 18 años: ____ De 19 a 30 años: ____ De 31 a 40 años: ____

De 41 a 50 años: ____ De 51 a 60 años: ____ Mayores de 60 años: ____

NIT: 830.049.749-0

PBX 68386 40

Cra. 80 N° 137-02. Altos de Provenza

Bogotá - Colombia

www.colegiodesanpatricio.edu.co

  @colegiodesanpatricio



3. ¿Pertenece a algún grupo de riesgo? (Hipertensión, hipotiroidismo, diabetes, cardiopatías, patología pulmonar, enfermedad renal crónica, inmunosupresión, patología hepática, patologías cerebro vascular, obesidad, neoplasias activas ...)

SI: _____ NO: _____

¿Cual?: _____

Durante la última semana hasta hoy ¿Ha tenido inicio súbito de cualquiera de los siguientes síntomas?

SINTOMA	SI	NO
Fiebre*	_____	_____
Escalofríos	_____	_____
Tos *	_____	_____
Dificultad para respirar *	_____	_____
Dolores musculares en el cuerpo	_____	_____
Diarrea	_____	_____
Vomito	_____	_____
Dolor de Garganta	_____	_____
Dolor de Cabeza	_____	_____
Secreción nasal	_____	_____
Dolor u opresión en el pecho	_____	_____
Perdida reciente del olfato o del gusto	_____	_____
Erupción cutánea en las extremidades de Predominio, las inferiores.	_____	_____

Nota: los síntomas marcados con * son de CRITERIO MAYOR

¿Durante los últimos 15 días, ha estado en contacto con alguna persona positiva para COVID-19?

SI: _____ NO: _____



Al ingreso al Colegio, la temperatura corporal fue de : _____ Grados Centígrados.

FIRMA DEL ENCUESTADO